



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.02 de 2013

"Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior al docente de planta, Adolfo Arrieta Carrascal"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el docente **Adolfo Bernardo Arrieta Carrascal**, se encuentra vinculado como docente de planta de tiempo completo adscrito al Departamento de Educación y Humanidades;

Que el mencionado docente solicitó al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias se le autorice comisión al exterior para asistir como ponente en el TESOL Internacional 2013, que se realizará entre el 20 y 23 de marzo de la presente anualidad, en la ciudad de Dallas (Texas), Estado Unidos, y el referido organismo recomendó al Consejo Académico la autorización de dicha comisión;

Que el Consejo Académico, en sesión del 18 de enero de 2013, avaló y recomendó al Consejo Superior su aprobación, autorizándole el pago de la inscripción al evento, los pasajes aéreos y terrestres y viáticos;

Que el Consejo Superior en sesión del 29 de enero de 2013, al considerar pertinente la referida solicitud, y teniendo en cuenta lo establecido en el literal k del artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión al exterior al docente de planta, **Adolfo Bernardo Arrieta Carrascal**, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.741.558 expedida en Barranquilla (Atlántico), para que participe como ponente en el TESOL Internacional 2013, a realizarse en la ciudad de Dallas (Texas), Estados Unidos, del 20 al 23 de marzo del año en curso.

PARÁGRAFO. La Universidad de Sucre asumirá el costo de la inscripción, equivalente a U\$185, los pasajes aéreos de ida y vuelta, pasajes terrestres y viáticos, a razón de 5 días pernoctados y un día sin pernoctar.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2013.

(Original firmado por)
JULIO CÉSAR GUERRA TULENA
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria